



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

**DPTO. OBRAS**

Rev.0

Página 1 de 37

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DE MÓDULO DUAL**

CURSO: 2020 / 2021

**CICLO FORMATIVO**

**ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE  
CONSTRUCCIÓN**

**MODULO**

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**HORAS ANUALES**

**HORAS SEMANALES**

**TEMPORALIZACIÓN**

96

3

**PROFESORADO  
QUE LA IMPARTE**

SANDRA PEÑA MURILLO

## INTRODUCCIÓN

En el curso 2019-2020 se produjo una situación imprevista que modificó todo el desarrollo de las programaciones educativas. La pandemia por la Covid-19 conllevó el confinamiento de la población, y la comunidad educativa se tuvo que adaptar a las nuevas circunstancias a través de la enseñanza on line. Como medida pedagógica que facilitara el teletrabajo, se decidió seleccionar contenidos básicos, reducir e incluso eliminar algunos objetivos, a la espera de recuperarlos en la “nueva normalidad”.

Por todo ello, se considera necesario en este curso atender a las siguientes actuaciones:

- Revisar los contenidos relevantes que se suprimieron el curso pasado e incluirlos en la programación del curso actual.
- Priorizar los contenidos básicos en este curso; esto nos dejará margen para incluir objetivos anteriores y para marcar un desarrollo más práctico. Hay que tener en cuenta que la situación es incierta y la programación debe ser flexible para que pueda someterse a posibles cambios.
- Programar para una posible repetición del confinamiento, al menos fijando unas líneas comunes que permitan una rápida reorganización, con pautas previamente establecidas.

### 1. REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO ANTERIOR Y PROPUESTA DE RECUPERACIÓN

Al tratarse del primer curso del ciclo, no existe situación previa que analizar.

### 2. CONTENIDOS PRIORITARIOS PARA ESTE CURSO.

Selección de contenidos mínimos.

En el caso de que una profesora, un alumno/a o una clase o el instituto al completo sean puestos en cuarentena o confinados, las actuaciones correspondientes dependerán de qué parte del temario se esté tratando en ese momento, procediéndose a convocar una reunión de departamento en que se decidan las medidas a adoptar.

Se señalan como contenidos mínimos de la programación, criterios de evaluación y Resultados de Aprendizaje los previstos en el apartado tercero de esta programación.

### 3. PROGRAMACIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO

En ETCP celebrada el 29 de septiembre se ha acordado incluir en el Plan de Centro una serie de medidas que se adoptarán a nivel de centro en caso de un confinamiento parcial:

**HORARIO DE CLASES TELEMÁTICAS:** En caso de confinamiento, el horario de clases telemáticas será reducido a la mitad, comenzando a las 9:30 y siendo de media hora cada una de las clases. El orden es el mismo del horario habitual. Tendrán media hora de descanso. Además,

los alumnos podrán realizar otro tipo de actividades fuera del horario de clases telemáticas para complementar el resto del horario lectivo.

**CONTENIDO:** Salvo contraindicación expresa por parte de la administración en caso de confinamiento, se avanzará en el cumplimiento de las programaciones, priorizando el contenido que se ha especificado en el apartado 2. El resto del contenido correspondiente a la programación de este curso se impartirá en los últimos meses del curso escolar, siempre y cuando el material prioritario haya sido trabajado y dominado por todos los alumnos.

**TAREAS:** En cada asignatura, se priorizará la entrega de, como mínimo, una tarea semanal de una extensión no superior a un folio con el compromiso expreso por parte del profesor de devolverla corregida al alumno con una valoración cualitativa.

**METODOLOGÍA:** Dado que todas las clases tienen una cámara y en prácticamente todas las asignaturas se está impartiendo la docencia sincrónica, en caso de confinamiento se continuará impartiendo la docencia telemática de esta manera. Se utilizará la plataforma de Google Suites, las conferencias se realizarán a través de Meet y el material y sus calificaciones se compartirá a través de Classroom. Además, se podrán utilizar otras metodologías que determine el departamento.

**RECURSOS:** La Junta de Andalucía pondrá a disposición del profesorado portátiles para que puedan hacer uso de ellos en caso de confinamiento. Además, seguiremos trabajando como hasta ahora con el servidor de Google Suites.

**EVALUACIÓN:** Los profesores evaluarán a los alumnos utilizando para ello instrumentos como video llamadas individuales, test de google form o cualquier otra herramienta que considere válida el departamento.

Otras medidas:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA								
Familia Profesional:	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL							
Ciclo Formativo:	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN							
Normativa que regula el título	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción y se fijan los aspectos básicos del currículo. (BOE de 5 de agosto de 2015).</li> <li>• Orden de 11 de noviembre de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción (BOJA de 29 de noviembre de 2016).</li> <li>• Otros de carácter general</li> </ul>							
Módulo Profesional:	1295 Formación y Orientación Laboral							
Número de horas. Especificar en Dual.	Total horas anuales:	96	Total horas en empresa:	18	Total horas en Instituto:	78	Total horas semanales:	3
Características del Módulo:	<i>Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector</i>						Créditos ECTS:	5
Centro Docente:	I.E.S. Guadalpín						Curso Académico:	20/21
Profesor/a	Sandra Peña Murillo							

La presente programación didáctica la he diseñado para el 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Organización y Control de Obras de Construcción, modalidad presencial dual y régimen diurno.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades del alumnado, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje. Los centros docentes tendrán en cuenta dicho entorno y las posibilidades de desarrollo de éste, a la hora de establecer las programaciones de cada uno de los módulos profesionales y del ciclo formativo en su conjunto. De esta forma, el centro educativo juega un papel determinante como vertebrador del conjunto de decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo formativo.

Esta programación está orientada teniendo en cuenta las características del centro en el que se imparte. Estas características son:

- ❑ Centro público, ubicado en un núcleo urbano con una población en torno a 150000 habitantes, donde acuden numerosos alumnos de zonas cercanas con menor población en régimen diurno.
- ❑ El nivel socioeconómico de los alumnos puede ser dispar, aunque teniendo en cuenta que la enseñanza no es obligatoria, a todos se les supone una motivación inicial y voluntaria para realizar el ciclo independientemente del entorno propio.
- ❑ En lo que respecta al alumnado que cursa el módulo de Procesos constructivos en edificación, presentan las siguientes características:

- Total alumnado: 14

- Edad: entre los 18 y 32 años, aunque hay un alumno de 56 años.
- Localidades:
  - Marbella.
  - Estepona.
  - Pizarra.
  - Málaga.
  - San Pedro de Alcántara.
  - Fuengirola.
  - Lucena (Córdoba).
  - Alhaurín el Grande.
  - Montalbán (Córdoba).
- Nacionalidades: Mayoritariamente española. Otros: colombiana, mexicana.
- Centro de procedencia:
  - Proceden de otros ciclos de FP.
  - Universidad.
  - Resto de bachillerato.
- Tipo de grupo: Se trata de un grupo con un nivel medio-bajo en lo referente a conocimientos relativos a construcción, lo cual es algo normal, dado que parte del alumnado viene de cursar ciclos formativos de otras familias profesionales y otros vienen de Bachillerato donde no han tratado el tema.

Con esta programación didáctica pretendo seleccionar, adaptar y aplicar, en cada caso, las metodologías más adecuadas a las características y peculiaridades de los grupos de alumnos/as. El modelo de comunicación y de relaciones a adoptar en el aula, los tipos de actividades y tareas a desarrollar, la diversidad de medios y recursos a utilizar, la organización de los tiempos y los espacios, constituyen decisiones y opciones metodológicas que, junto con la aplicación del resto de medidas de atención a la diversidad establecidas, me permiten ajustar la acción educativa a las necesidades e intereses concretos del alumnado, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades.

## 0.- MARCO LEGISLATIVO

El marco legislativo de la Formación Profesional está determinado por las diferentes leyes estatales y autonómicas que regulan todos los aspectos de cada uno de los Ciclos Formativos existentes. Actualmente la normativa en vigor y de obligado cumplimiento es:

### LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

### DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual

### DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

### DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN de 11 de noviembre de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto Dual IES Guadalpín CFGS Organización y Control de Obras de Construcción 2.020-22.

### DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **NORMATIVA COVID**

- Instrucción de 31 de julio de 2.020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.
- Instrucción de 23 de abril de 2.020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2.019/20.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso 2020/2021.

## **1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON ESTE MÓDULO.**

Los objetivos del Módulo de Formación y Orientación Laboral vienen recogidos en la Orden de 11 de noviembre de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, establecido por el Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, en el que se fijan también sus enseñanzas mínimas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- i) Aplicar procedimientos de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud para alcanzar los objetivos establecidos en manuales y planes realizando el seguimiento, para participar en sistemas de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud.
- j) Garantizar el cumplimiento de la normativa y minimizar los riesgos utilizando la documentación del proyecto para elaborar planes de gestión de residuos y de seguridad y salud para la ejecución, rehabilitación o demolición de obras de construcción.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## **2.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE ESTE MÓDULO.**

Las orientaciones pedagógicas del Módulo de Formación y Orientación Laboral vienen recogidos en la Orden de 11 de noviembre de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, establecido por el Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, en el que se fijan también sus enseñanzas mínimas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), j), n), q). r) y u) del ciclo formativo, y las competencias i), j), m), n), ñ), o), p) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral en especial en lo

referente a las empresas.

- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

### 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS.

Los resultados de aprendizajes del Módulo de Formación y Orientación Laboral vienen recogidos en el anexo I de la Orden de 11 de noviembre de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, establecido por el Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, en el que se fijan también sus enseñanzas mínimas.

En dicha documentación, para cada criterio de aprendizaje existen una serie de criterios de evaluación, así como unos contenidos mínimos que a continuación vamos a relacionar con los diferentes resultados de aprendizajes.

#### Resultados de aprendizaje:

#### 1. **Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

Con los siguientes criterios de evaluación y contenidos básicos:

- |  |   |
|--|---|
| <p>a. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.</p> <p>b. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.</p> <p>d. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>e. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>f. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda</p> | <p>Búsqueda activa de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.</li><li>• Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li><li>• Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.</li><li>• Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.</li><li>• El proceso de toma de decisiones.</li><li>• El proyecto profesional individual.</li><li>• Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.</li><li>• Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de</li></ul> |
|--|---|



de empleo.

- g. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

búsqueda de empleo.

- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

**2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**

Con los siguientes criterios de evaluación y contenidos básicos:

- a. Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
- b. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la construcción según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto; características, fuentes y etapas.
- El proceso de tomas de decisiones en grupo.

**3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

Con los siguientes criterios de evaluación y contenidos básicos:

- a. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.

de la contratación para determinados colectivos.

- e. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
  - f. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
  - g. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
  - h. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
  - i. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
  - j. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

Con los siguientes criterios de evaluación y contenidos básicos:

- a. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
  - b. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
  - c. Se han identificado los regímenes existentes en el Sistema de la Seguridad Social.
  - d. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
  - e. Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
  - f. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
  - g. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
  - h. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo
- Seguridad Social, empleo y desempleo:
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
  - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
  - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
  - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

básico.

**5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

Con los siguientes criterios de evaluación y contenidos básicos:

- |  |  |
|--|--|
| <p>a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.</p> <p>e. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.</p> <p>g. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.</p> | <p>Evaluación de riesgos profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Valoración de la relación entre trabajo y salud.</li><li>● Análisis de factores de riesgo.</li><li>● La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li><li>● Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li><li>● Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li><li>● Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.</li><li>● Riesgos específicos en el sector de la construcción.</li><li>● Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que puedan derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</li></ul> |
|--|--|
- 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**

Con los siguientes criterios de evaluación y contenidos básicos:

- a. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
- g. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

**7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.**

Con los siguientes criterios de evaluación y contenidos básicos:

- a. Se han definido las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

- e. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f. Se han determinados los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

#### **4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS A ESTE MÓDULO PROFESIONAL.**

Las competencias profesionales, personales y sociales asociadas a este Módulo de Formación y Orientación Laboral vienen recogidos en el anexo I de la Orden de 11 de noviembre de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, establecido por el Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, en el que se fijan también sus enseñanzas mínimas, y en este módulo corresponden con:

- i) Participar en sistemas de gestión de calidad, medioambiental, de seguridad y salud aplicando los procedimientos establecidos, realizando el seguimiento especificado y gestionando la documentación relacionada para alcanzar los objetivos perseguidos en manuales y planes y dar cumplimiento de la normativa y minimizar riesgos.
- j) Elaborar planes de gestión de residuos y de seguridad y salud para la ejecución, rehabilitación o demolición de obras de construcción utilizando la documentación del proyecto con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa y minimizar los riesgos.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 5.- FORMACIÓN INICIAL PREVIA A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LA EMPRESA.

Se van a desarrollar los contenidos en función a los Resultados de aprendizajes:

**RA 3.** Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

### **CONTENIDOS BÁSICOS:**

#### **UT 1. Relación laboral.**

- El derecho laboral y las relaciones laborales.
- Fuentes nacionales del Derecho del Trabajo.
- Fuentes del ámbito internacional.
- Principios de aplicación del Derecho Laboral.
- Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales.
- La participación de los trabajadores en la empresa.
- La representación colectiva: unitaria y sindical.
- El convenio colectivo.

#### **UT 2. El contrato de trabajo.**

- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar.
- Forma y validez del contrato.
- Los elementos esenciales del contrato.
- Modalidades contractuales.
- La relación contractual con una Empresa de Trabajo Temporal.
- Pactos contractuales.

#### **UT 3. La organización del trabajo.**

- La jornada de trabajo.
- Descansos y festivos.
- Vacaciones y permisos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones.

#### **UT 4. La nómina.**

- El salario.
- Recibo de salarios.
- Devengos.
- Determinación de las bases de cotización.
- Base sujeta a retención del IRPF.
- Deducciones.
- Confección de una nómina.

#### **UT 5. Modificación, suspensión y extinción.**

- La modificación de las condiciones de trabajo.
- La movilidad funcional.
- La movilidad geográfica.
- La suspensión del contrato de trabajo.
- Derecho Procesal Social.
- Elaboración de finiquitos.
- Los conflictos colectivos.

**RA 4.** Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

### **CONTENIDOS BÁSICOS:**

#### **UT 6. Seguridad Social.**

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores.
- Acción protectora.
- Protección por desempleo.

**RA 2.** Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

**CONTENIDOS BÁSICOS:**

**UT 7 Trabajo en equipo.**

- Equipos de trabajo.
- La comunicación en los equipos de trabajo.
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.
- ¿Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz?
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.

**UT 8 Conflicto y negociación.**

- El conflicto.
- Tipos de conflictos.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- La negociación por medio de la superación del conflicto.

**RA 1.** Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

**CONTENIDOS BÁSICOS:**

**UT 9 Itinerarios profesionales y carrera profesional.**

- La formación profesional en el sistema educativo.
- Los itinerarios formativos.
- El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- La formación profesional para el empleo.
- Opciones profesionales.
- La carrera profesional.
- El conocimiento personal.
- Análisis del objetivo profesional y plan de acción. El proceso de toma de decisiones.

**UT 10 El proceso de búsqueda de empleo.**

- La búsqueda de empleo.
- El currículum vitae: tipos y estructura.
- Trabajar en Europa: Europass.
- La carta de presentación.
- Pruebas y test psicotécnicos.

## **6.- FORMACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO EDUCATIVO EN EL PERIODO EN ALTERNANCIA EN LA EMPRESA.**

Se van a desarrollar los contenidos en función a los Resultados de aprendizajes:

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**RA5.** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

### **CONTENIDOS BÁSICOS**

**UT 11. Seguridad y salud en el trabajo.**

- El trabajo y la salud.
- Posibles daños a la salud del trabajador.
- Responsabilidades y sanciones.
- Marco normativo básico.
- Organismos públicos.

**UT 12. Los riesgos laborales.**

- Los riesgos laborales.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- Factores de riesgo psicosociales.
- Otros factores de riesgo.
- El riesgo eléctrico.

**RA7.** Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.

**CONTENIDOS BÁSICOS****UT13. Medidas de prevención y protección.**

- Medidas de prevención.
- Principios y técnicas de prevención.
- Medidas de protección colectiva e individual.
- La señalización de seguridad.

**UT14. Primeros auxilios.**

- Actuación en una situación de emergencia.
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos por su gravedad.
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones.

**UT15. La gestión de la prevención.**

- La evaluación de riesgos.
- El control y la gestión del riesgo.
- La gestión de la prevención.
- La organización de la prevención.

**RA6.** Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

**CONTENIDOS BÁSICOS****UT 16. El plan de prevención de riesgos laborales.**

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- La vigilancia de la salud.
- Especial protección a colectivos específicos.
- EL Plan de Autoprotección.
- La protección frente al fuego.

**7.- FORMACIÓN EN EMPRESAS EN EL PERIODO EN ALTERNANCIA EN LA EMPRESA.**

Relación de Actividades Formativas asociadas al MP programadas para su realización en centros de trabajo.	RA	Competencias
<i>AF 2- Seguimiento de los trabajos de cimentación.</i>	RA 7,5	P, i
<i>AF 4- Seguimiento de los trabajos de estructuras de hormigón armado</i>	RA 7,5	P, i
<i>AF 6- Seguimiento de los trabajos de estructuras de elementos prefabricados de hormigón armado, metálicos o madera.</i>	RA 7,5	P, i
<i>AF 8- Seguimiento de los trabajos de estructuras de fábrica de bloque de hormigón, ladrillo o piedra.</i>	RA 7,5	P, i
<i>AF 12- Seguimiento de los trabajos de movimientos de tierras en obras civil.</i>	RA 5,7	P, i
<i>AF 13- Seguimiento de los trabajos de firmes y pavimentos en obras civil.</i>	RA 5, 7	P, i
<i>AF 14- Seguimiento de los trabajos de redes de servicios.</i>	RA 5,7	P, i
<i>AF17 -Elaboración de un Plan de Seguridad y Salud.</i>	RA 5,6,7	p, j
<i>AF 21 -Seguimiento de las obras de instalaciones en edificios</i>	RA 5,7	p, i
<i>AF22 - Seguimiento de obras de cubiertas y fachadas</i>	RA 5,7	p, i
<i>AF23 - Seguimiento de obras en interior de edificios: Particiones y acabados</i>	RA 5,7	p, i



AF Descripción	Concreciones	Descriptorios
AF 2- Seguimiento de los trabajos de cimentación.	AF 2.3.- Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF 4- Seguimiento de los trabajos de estructuras de hormigón armado	AF 4.3.- Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF 6- Seguimiento de los trabajos de estructuras de elementos prefabricados de hormigón armado, metálicos o madera.	AF 6.3.- Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF 8- Seguimiento de los trabajos de estructuras de fábrica de bloque de hormigón, ladrillo o piedra.	AF 8.3.- Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF 12- Seguimiento de los trabajos de movimientos de tierras en obras civil.	AF 12.6.- Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.	Elabora planes de prevención de riesgos laborales en construcción, relacionando los riesgos específicos con las fases de obras y determinando las medidas de prevención y protección.
AF 13- Seguimiento de los trabajos de firmes y pavimentos en obras civil.	AF 13.6 - Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF 14- Seguimiento de los trabajos de redes de servicios.	AF 14. 5 - Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF17 - Elaboración de un Plan de Seguridad y Salud.	AF 17.2.- Identificación de riesgos.	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
	AF 17.3.- Establecimiento de medidas preventivas.	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
	AF 17.4.- Selección de protecciones individuales.	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF 21 - Seguimiento de las obras en instalaciones de edificios	AF 21.3.- Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF22 - Seguimiento de obras de cubiertas y fachadas	AF 22.3.- Seguimiento del Plan	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de

	de Seguridad y Salud.	riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
AF23 - Seguimiento de obras en interior de edificios: Particiones y acabados	AF 23. 3.- Seguimiento de obras de interior de edificios: particiones y acabados	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el ámbito laboral del Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.

## 8.- RELACIONES CON OTROS MÓDULOS.

La formación dual se basa en parte en la interrelación de módulos a la hora de la realización de las diversas actividades del ciclo formativo.

En este caso concreto, este módulo está muy relacionado con el módulo de Procesos Constructivos en Edificación, ya que comparten parte de los contenidos básicos referidos a Prevención de Riesgos Laborales. Tras hablarlo en reunión con el equipo docente del ciclo, se decide que en ambos módulos se imparta la parte teórica haciéndose especial hincapié en la identificación de riesgos, medidas preventivas, etc., mientras que en el módulo de Formación y Orientación Laboral se realizará con mayor detenimiento el estudio de métodos de evaluación. Esta interdisciplinariedad permitirá al alumnado tener una visión más amplia de determinados contenidos.

## 9.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PREVISTA POR EL DEPARTAMENTO DE FOL

Descripción de los Contenidos	Lugar donde se imparte. Centro Docente / Empresas.
No se contempla la realización de ninguna actividad debido a la problemática actual.	

## 10.- CONTENIDO DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Fomento de la lectura. Como parte del Plan de Lectura del centro.

## 11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas a adoptar ante la diversidad serán:

- Problemas de Idioma. Cuando el alumnado tenga dificultades con el idioma estableceremos programas traductores.
- Problemas ante el uso de las TIC. Se recomienda práctica y se facilitan direcciones Web para herramientas específicas.
- Problemas ante diferentes ritmos de aprendizaje. Con el uso de la plataforma virtual de apoyo, la gestión de los ritmos de aprendizaje se adapta a los diferentes perfiles que puede presentar el alumnado.
- Dificultades por discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Según las indicaciones del departamento de Orientación se contemplará una organización de tiempos flexible.

## 12.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR.

En el Instituto.	En la empresa.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula Técnica de ordenadores en Red conectada a Internet, con espacios y herramientas software adecuada.</li> <li>- Ordenador del profesor con proyector.</li> <li>- Libro de Formación y Orientación Laboral. Editex</li> <li>- Cámaras en el aula para la formación en modalidad sincrónica debido a la Covid-19.</li> <li>- Plataforma Google Classroom</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada empresa dispone de diverso material, para realización de construcciones.</li> </ul>

### 13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN. INCLUYE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Descripción de las actividades a desarrollar; viajes, excursiones, visitas, exposiciones, conferencias	Fecha aproximada o trimestre	Grupos a los que va destinado:	Gastos previstos para la actividad	Posibilidad junto con otros centros	Transporte
<i>Posibles charlas por parte de profesionales del sector mediante videoconferencias on line.</i>	1º	1º OCOC 2º OCOC			

### 14.- TEMPORALIZACIÓN.

*Según nos indican desde dirección se adelantan las evaluaciones respecto al final de cada trimestre, a fin de evitar el absentismo. Del mismo modo, para esta promoción de alumnado el esquema de Alternancia se hace en dos fases; una para el primer año, dejando otra para el segundo.*

*Con todo, queda el siguiente reparto aproximado por evaluaciones:*

- *Primera evaluación del 21-09-2020 al 14-12-2020.*
- *Segunda evaluación del 7-01-2021 al 19-02-2021.*
- *Tercera evaluación del 2-03-2021 al 29-05-2021.*
- *Clases de recuperación del 01-06-2021 al 23-06-2021.*

*Según el horario semanal del grupo para el curso 2020/21, este módulo se imparte del siguiente modo:*

- *Lunes: 1h.*
- *Martes: 1h.*
- *Miércoles: 1h.*

*En total hay 96 jornadas repartidas en semanas de 3 horas de clase por semana, a las que restamos las 18 jornadas que el alumnado está en la empresa durante el periodo de Alternancia. Esto significa que reservamos:*

- *18h de Formación en Alternancia con estancia en empresas.*
- *78h de Formación presencial en el Instituto.*

*Que se van a distribuir del siguiente modo:*

Periodo	Modalidad Presencial	Modalidad en Alternancia <sup>(1)</sup>
<i>Primera evaluación del 21-09-2020 al 14-12-2020. Equivale a la Formación Inicial del ciclo formativo en la modalidad de FP Dual, antes de que el alumnado se incorpore a la empresa.</i>	UT01 UT02 UT03 UT04 UT05	
<i>Segunda evaluación del 7-01-2021 al 19-02-2021.</i>	UT06 UT07 UT08 UT09	AF 2 AF 13
<i>Tercera evaluación del 2-03-2021 al 29-05-2021.</i>	UT10 UT11 UT12 UT13 UT14 UT15 UT16	AF 4 AF 14 AF 6 AF 17 AF 8 AF 21 AF 12 AF 22 AF 23
<i>Clases de recuperación para el alumnado de Presencial del 01-06-2021 al 23-06-2021.</i>		

**(1) El periodo de alternancia en empresa será del 02-03-2021 al 14-05-2021**

## 15.- CALENDARIO DE LOS PERIODOS DE ESTANCIA EN CENTROS DE TRABAJO DE ENTIDADES PARTICIPANTES.

La modalidad de FP Dual en la que se enmarca nuestro ciclo formativo de grado superior de Organización y Control de Obras de Construcción implica la alternancia de la formación del alumnado entre el centro educativo y las diferentes empresas, por tanto, para el alumnado de FP en Alternancia los periodos de estancia en el centro de trabajo son los siguientes:

CURSO 2020-21 1ºCOOC																					
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
sep-20							oct-20							nov-20							
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1	
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29						
														30							
dic-20							ene-21							feb-21							
		1	2	3	4	5	6				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31											
mar-21							abr-21							may-21							
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	
29	30	31	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30							
														31							
jun-21							jul-21							ago-21							
		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29						
														30	31						

- Día no lectivo
  - Día formación inicial o en alternancia en el centro
  - Día en alternancia en la empresa
  - FCT
- Horas diarias en formación en alternancia en la empresa: 6 horas  
Horas totales en alternancia en la empresa: 240 horas

## 16.- METODOLOGÍA GENERAL.

Formación en Centro docente.

### Formación presencial en el Aula.

*Este módulo profesional se imparte a lo largo de tres horas presenciales en el centro educativo, en las que se alterna teoría y práctica. Como herramienta principal de apoyo y desarrollo de todos los contenidos se utiliza la plataforma de Google Classroom, que además se utiliza como sistema de evaluación y registro de entrega de las diversas actividades formativas que se realizan a lo largo del curso.*

*Siguiendo los principios metodológicos del constructivismo, donde el alumnado es quien construye y modifica sus esquemas de conocimiento, se partirá de los conocimientos previos del alumnado, seguidamente se le proporcionará nueva información, tanto de carácter conceptual como procedimental, con el objetivo de que el alumnado adquiera los Resultados de Aprendizaje asociados a este módulo.*

*El esquema metodológico a seguir en el aula será el siguiente:*

- **Actividades iniciales:** toma de contacto mediante la realización de prácticas y preguntas.
- **Presentación de contenidos conceptuales:** explicación de las unidades didácticas.
- **Articulación de aprendizajes en torno a los procedimientos:**
  - ✓ *Proposición de Problemas y Trabajos, para su resolución en clase y en casa, de forma individual o grupal.*
  - ✓ *Discusión de los mismos y adopción de las soluciones más adecuadas.*
- **Consultas de normativa vigente y bibliografía** relacionada con la planificación y control de obras de construcción.
- **Vinculación con las nuevas tecnologías y TIC's:** aplicación de programas informáticos relacionados con el módulo y obtención de información a través de internet.
- **Actividades de refuerzo y ampliación.**  
*No se detectan alumnos con necesidades educativas específicas.*
- **Actividades complementarias.**  
*Servirán para la realización de revisiones de los aspectos no aprendidos o de los objetivos evaluativos no superados, así como para la profundización en contenidos que sean de interés para el alumno.*
- **Pruebas objetivas.**

*Durante este curso tan especial y marcado por la COVID 19, se plantea a través del centro, la docencia sincrónica para el alumnado de 1º de OCOC, debido al mayor número de matrículas con respecto al curso anterior y la imposibilidad física de ubicar a todo el alumnado con la preceptiva distancia de seguridad. Cambiando así la docencia presencial por el seguimiento de las clases on-line desde casa mediante cámara en el aula de la mitad del grupo en semanas alternas, no variando la programación del aula por este motivo de forma significativa.*

*Pueden proponerse visitas a distintas obras y charlas-coloquio de profesionales como toma de contacto con el sector de la construcción. Teniendo en cuenta las circunstancias de este curso se podrá plantear alguna actividad telemática.*

### Durante las fases de formación en Alternancia.

*El proceso de enseñanza-aprendizaje, evidentemente, sufre alteraciones durante los periodos de formación del alumnado en la empresa (ver los periodos en el punto 15). Esos alumnos que participan en dual realizarán unas actividades formativas (vistas en el punto 7) que no realizará el alumno no dual, y que se registrarán en el cuaderno de aprendizaje del alumno.*

*Nos debemos asegurar que todo el alumno dual realice dichas actividades de formación programadas, realizando periódicamente consultas al tutor laboral, ya sea de forma telefónica o presencial, así como revisión periódica (cada mes aproximadamente) del cuaderno de aprendizaje.*

*Para aquellas actividades formativas que el alumno de dual no pudiera realizar en la empresa, se prepararán unas actividades complementarias que se realizarán de forma individual y entregas mediante la plataforma Dropbox o Moodle.*

*El alumnado no dual continuará las clases con la misma dinámica previa a la fase de alternancia.*

<b>Formación en Centro de trabajo</b>
<p>La formación en los centros de trabajo de las diferentes entidades colaboradoras se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de las actividades formativas previstas en la empresa relacionada con el módulo profesional, bajo la supervisión de los responsables en la empresa y el profesor/a responsable del seguimiento.</li> <li>- Seguimiento del informe diario que entrega el alumnado a través de la plataforma Dropbox o Google classroom.</li> </ul>

<b>17.- EVALUACIÓN.</b>																																																																									
Modalidad de FP Presencial.	Modalidad de FP Dual.																																																																								
<p>En la modalidad Presencial con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar; conocimientos, técnicas, destrezas y habilidades, así como actitudes personales (puntualidad, interés, empatía...) y profesionales (responsabilidad, orden, limpieza...), con una serie de tareas teórico-prácticas a realizar en el aula durante las 96 horas que tiene asignadas el módulo profesional.</p> <p>Para ello cada alumno/a dispone de un equipo informático individual, con conexión a Internet y una cuenta en la plataforma educativa a través de la que accede a los materiales y entrega las tareas en los plazos fijados.</p> <p>En este periodo se van a evaluar la formación presencial en el aula de forma individualizada.</p> <p>La recuperación para quienes no superen el 50% de la calificación final, supondrá la entrega de las tareas no entregadas o no superadas, junto con las correspondientes actividades de recuperación.</p> <p>Si los contenidos pendientes de recuperación son trabajos y actividades prácticas se entregarán el mismo día que se celebre la prueba teórica. El alumnado recibirá las indicaciones necesarias para la repetición de los mismos o para la elaboración de otros trabajos similares.</p> <p>La calificación de la prueba de recuperación no estará limitada en ningún caso, dado que el nivel de la misma será igual al de la evaluación.</p> <p>Además, y como se ha expuesto con anterioridad, aunque la nota global de una evaluación implique el suspenso, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación aprobados durante la misma se respetarán y guardarán hasta el final de curso, no siendo por tanto necesario volver a examinarse de los mismos. De tal manera que el alumnado que tenga que asistir al periodo de refuerzo, solo recuperará los resultados de aprendizaje no alcanzados durante la evaluación o evaluaciones no superadas.</p>	<p>En cuanto a modalidad de FP Dual, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes.</p> <p>Debemos entender que de las 96 horas del módulo, el 18,75% (18 horas), van a ser horas de formación en centros de trabajo de empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en un 15% de la calificación final del módulo profesional, en un desglose que veremos a continuación e irá en función de la realización de las actividades formativas programadas.</p> <p>Es imprescindible establecer la necesidad de que el alumnado realice correctamente todas y cada una de las actividades formativas que hemos programado para este módulo profesional en las diferentes empresas, no obstante dada la dificultad de cuantificar el peso de estas actividades formativas, debido principalmente a que no se realizan de igual modo en las diferentes empresas y que no hay posibilidad de garantizar que se realicen en todas ellas, se hace necesario establecer un peso para cada una de las actividades que se hayan realizado. Por tanto, cada una de ellas va a suponer un porcentaje del 15% sobre la calificación de cada RA.</p> <p>Pasando ese 35% de la calificación de cada RA implicadas en las actividades formativas a la calificación final, nos da como resultado el 15% de la nota final del módulo corresponde a la formación en alternancia en empresa.</p> <p>Así podemos concretar un peso para cada uno de los descriptores implicados en las Actividades Formativas:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>RA1</th> <th>RA2</th> <th>RA3</th> <th>RA4</th> <th>RA5</th> <th>RA6</th> <th>RA 7</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF 2</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>3,18 %</td> <td>--</td> <td>3,18%</td> </tr> <tr> <td>AF 4</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>3,18 %</td> <td>--</td> <td>3,18%</td> </tr> <tr> <td>AF 6</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>3,18 %</td> <td>--</td> <td>3,18%</td> </tr> <tr> <td>AF 8</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>3,18 %</td> <td>--</td> <td>3,18%</td> </tr> <tr> <td>AF 12</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>3,18 %</td> <td>---</td> <td>3,18%</td> </tr> <tr> <td>AF 13</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>3,18 %</td> <td>--</td> <td>3,18%</td> </tr> <tr> <td>AF 14</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>3,18 %</td> <td>--</td> <td>3,18%</td> </tr> <tr> <td>AF</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>3,18</td> <td>35%</td> <td>3,18%</td> </tr> </tbody> </table>		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA 7	AF 2	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%	AF 4	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%	AF 6	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%	AF 8	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%	AF 12	--	--	--	--	3,18 %	---	3,18%	AF 13	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%	AF 14	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%	AF	--	--	--	--	3,18	35%	3,18%
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA 7																																																																		
AF 2	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%																																																																		
AF 4	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%																																																																		
AF 6	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%																																																																		
AF 8	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%																																																																		
AF 12	--	--	--	--	3,18 %	---	3,18%																																																																		
AF 13	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%																																																																		
AF 14	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%																																																																		
AF	--	--	--	--	3,18	35%	3,18%																																																																		

17					%		
AF 21					3,18 %		3,18%
AF 22	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%
AF 23	--	--	--	--	3,18 %	--	3,18%
<b>TOTAL</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>

Por tanto, el 35% de la nota total de cada RA depende de las Actividades Formativas que cada alumno/a realice en las empresas en el periodo de alternancia en empresa.

Para poder evaluar dicho periodo de alternancia en empresa del alumnado, se realizarán una serie de procedimientos que son:

- Se procederán a enviar al tutor laboral un cuestionario, denominado **Documento de Evaluación del tutor laboral**, con una serie de preguntas relacionadas con las Actividades Formativas.
- **Correcta cumplimentación del Documento de seguimiento del tutor docente.**
- **Correcta cumplimentación del Cuaderno de Aprendizaje del alumno/a.**
- **Autoevaluación del alumno/a** (se le enviarán las mismas preguntas que el documento de evaluación del tutor laboral).

El alumnado que no haya podido realizar algún tipo de AF en el centro de trabajo, deberá realizar en clase una actividad alternativa que sustituya la valoración de dicha AF.

Desglose de la calificación final del módulo profesional.																																																	
Modalidad de FP Presencial.	Modalidad de FP Dual.																																																
<p><i>Durante el curso el alumnado realizará actividades formativas de diferente índole y dificultad, cada una de ellas con un peso proporcional al grado de dificultad de los contenidos de la misma, siempre con el afán de alcanzar los objetivos generales y competencias que perseguimos con el módulo profesional.</i></p> <p><i>Se acuerda que nuestra evaluación es continua pero no acumulativa en los contenidos, por lo que se pueden aprobar evaluaciones parciales por separado. Asimismo, el aprobar la 2ª o la 3ª evaluación no supondrá la superación de la 1ª evaluación, pues lo importante será superar cada RA.</i></p> <p><i>En este caso la calificación final del módulo será la suma de los pesos de la calificación de los RA, en la siguiente proporción:</i></p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>RA1</td> <td>RA2</td> <td>RA3</td> <td>RA4</td> <td>RA5</td> <td>RA6</td> <td>RA7</td> </tr> <tr> <td>Formación</td> <td>14,28 %</td> <td>14,28 %</td> <td>14,28 %</td> <td>14,28 %</td> <td>9,28 %</td> <td>9,28 %</td> <td>9,28 %</td> </tr> </table>		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	Formación	14,28 %	14,28 %	14,28 %	14,28 %	9,28 %	9,28 %	9,28 %	<p><i>En la modalidad de Formación Dual intervienen diferentes fases de formación, lo que nos lleva a considerar cada una de ellas de forma independiente.</i></p> <p><i>Durante el curso el alumnado realizará actividades formativas tanto en el centro educativo como en el centro de trabajo, de diferente índole y dificultad, cada una con un peso proporcional al grado de dificultad de los contenidos de las mismas, siempre con el afán de alcanzar los objetivos generales y competencias que perseguimos con el módulo profesional.</i></p> <p><i>Se acuerda que nuestra evaluación es continua pero no acumulativa en los contenidos, por lo que se pueden aprobar evaluaciones parciales por separado. Asimismo, el aprobar la 2ª o la 3ª evaluación no supondrá la superación de la 1ª evaluación, pues lo importante será superar cada RA.</i></p> <p><i>En este caso la calificación final del módulo será la suma de los pesos de la calificación de los RA, en la siguiente proporción:</i></p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>RA1</td> <td>RA2</td> <td>RA3</td> <td>RA4</td> <td>RA5</td> <td>RA6</td> <td>RA7</td> </tr> <tr> <td>F.I.</td> <td>14,28%</td> <td>14,28%</td> <td>14,28%</td> <td>14,28%</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>F.A.D.</td> <td>---</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>9,28 %</td> <td>9,28 %</td> <td>9,28 %</td> </tr> <tr> <td>F.A.T.</td> <td>---</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>5 %</td> <td>5 %</td> <td>5 %</td> </tr> </table> <p>F.I. → Formación Inicial F.A.D. → Formación en Alternancia en Centro Docente. F.A.T. → Formación en Alternancia en Centro de trabajo</p>		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	F.I.	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	---	---	---	F.A.D.	---	--	--	--	9,28 %	9,28 %	9,28 %	F.A.T.	---	--	--	--	5 %	5 %	5 %
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7																																										
Formación	14,28 %	14,28 %	14,28 %	14,28 %	9,28 %	9,28 %	9,28 %																																										
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7																																										
F.I.	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	---	---	---																																										
F.A.D.	---	--	--	--	9,28 %	9,28 %	9,28 %																																										
F.A.T.	---	--	--	--	5 %	5 %	5 %																																										

### Resultados de aprendizajes, Criterios de calificación e Instrumentos de Evaluación.

*Dentro del marco legal de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se evaluará cada uno de los siguientes resultados de aprendizaje mediante las evidencias descritas en las siguientes tablas:*

#### TABLAS DE EVALUACIÓN

#### **PRIMERA EVALUACIÓN (evaluación para la formación no dual y formación inicial previa en formación dual)**

U.D	RA	% RA PARCIAL	% RA FINAL	CRITERIOS	%	INSTRUMENTOS	
						P.O	PORTFOLIO
1	3	100	14,28	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo	8,89		
				b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	8,89		
				c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	8,89		
				i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional	20		



				relacionado con el título.			
2	3			d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	6,67		
3	3			e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	6,67		
				f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	6,67		
4	3			g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	6,67		
5	3			h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral	13,34		
				j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	13,34		
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>100</b>		

**SEGUNDA EVALUACIÓN (evaluación para la formación no dual y formación en alternancia en centro educativo)**

U.D	RA	% RA PARCIAL	% RA FINAL	CRITERIOS	%	INSTRUMENTOS	
						P.O	PORTFOLIO
6	4	33,33	14,28	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12,5		
				b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.	12,5		
				c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.	12,5		
				d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.	12,5		
				e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5		
				f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.	12,5		
				g) Se han determinado las posibles situaciones legales de	12,5		

				desempleo en supuestos prácticos sencillos.			
				h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12,5		
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>100</b>		
<b>7</b>	<b>2</b>	<b>33,33</b>	<b>14,28</b>	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico.	16		
				b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	16		
				c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	16		
				d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	16		
<b>8</b>	<b>2</b>			a) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	16		
				b) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	10		
				c) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	10		
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>100</b>		
<b>9</b>	<b>1</b>	<b>33,33</b>	<b>14,28</b>	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico.	14,29		
				b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14,29		
				c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico.	14,29		
				d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	14,29		
				e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	14,29		
<b>10</b>	<b>1</b>			a) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14,29		

				b) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14,29		
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>100</b>		

**TERCERA EVALUACIÓN (evaluación para la formación no dual y formación dual)**

**Evaluación para la formación no dual**

U.D	RA	% RA PARCIAL	% RA FINAL	CRITERIOS	%	INSTRUMENTOS	
						P.O	PORTFOLIO (trabajo etc)
11	5	33,33	14,28	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	14,29		
				b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	14,29		
				g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.	14,29		
12	5			c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	14,29		
				d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico	14,29		
				e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa	14,29		
				f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico	14,29		
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>100</b>		
13	7	33,33	14,28	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	16,67		
				b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16,67		
				c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	16,67		
				f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16,67		
14	7			d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16,67		

				e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	16,67		
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>100</b>		
<b>15</b>	<b>6</b>	<b>33,33</b>	<b>14,28</b>	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	14,29		
<b>16</b>				a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	14,29		
				c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	14,29		
				d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	14,29		
				e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	14,29		
				f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico...	14,29		
				g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.	14,29		
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>100</b>		

### Evaluación para la formación dual

U.D	RA	% RA PARCIAL	% RA FINAL	CRITERIOS	%	INSTRUMENTOS	
						P.O	PORTFOLIO (trabajo, valoración del tutor laboral)
<b>11</b>	<b>5</b>	<b>33,33</b>	<b>14,28</b>	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	13		
				b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	13		
				g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,	13		

				relacionados con el perfil profesional.			
12	5			c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	13		
				d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico	13		
				e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa			
				f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico			
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>65</b>		
13	7	33,33	14,28	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.			
				b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16,67		
				c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	16,67		
				f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16,67		
14	7			d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16,67		
				e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	16,67		
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>65</b>		
15	6	33,33	14,28	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	16,25		
16				a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	16,25		
				c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	16,25		

				d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	16,25		
				e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			
				f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico...			
				g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.			
				<b>TOTAL DEL RA</b>	<b>65</b>		

### Criterios de calificación generales.

#### **Sistema de evaluación continua.**

Partiendo de una evaluación inicial, la evaluación será continua. De forma periódica todos los alumnos realizarán cuestionarios y/o tareas prácticas sobre el tema que se trata en cada momento. También realizarán prácticas de más envergadura de forma individual o en grupo, dependerá de cada situación.

Las notas que aparezcan en cada evaluación será la nota parcial de los conocimientos y destrezas, representado en los RA, que el alumno/a haya conseguido hasta dicha fecha. El reparto de los RA por trimestre serán los siguientes:

- 1º Trimestre: RA3
- 2º Trimestre: RA4 + RA1 +RA2
- 3º Trimestre: RA5 + RA6 +RA7

En todos los trimestres los RA irán ponderados en la siguiente proporción:

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Ponderación	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%

#### **Sistema de calificación y recuperación.**

En cualquier caso, todos los alumnos/as deben superar un 50% del total de puntos en juego para cada evaluación entre cuestionarios, actividades prácticas y proyectos. Aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima para la evaluación, cabe la posibilidad de la entrega retrasada de aquellas tareas no superadas como sistema de recuperación junto a tareas o actividades adicionales, que se aplicará para el cálculo de la nota de la evaluación siguiente y en última instancia para la calificación final del curso.

El alumnado que pase a la fase de formación en Alternancia en los centros de trabajo de las empresas participantes en nuestro proyecto de FP Dual sin una calificación global mínima de 5 puntos en el módulo profesional, debe realizar la entrega de las tareas no superadas y de recuperación diseñadas para ese fin durante el periodo de formación en la empresa, para lo que tendrá que buscar el tiempo fuera del horario de empresa.

Aquellos alumnos/as que no hayan superado los criterios de selección se quedarán en clase para completar su formación en el aula fuera de la FP Dual, en la modalidad Presencial. Y quienes no superen los contenidos tendrán que asistir a clase y realizar actividades de repaso y evaluación desde el 1 al 23 junio.

Aquellos alumnos/as que superen los conceptos correspondientes a todos los contenidos a finales de mayo, es decir en la 3ª Evaluación y quieran presentarse a subir nota en junio, asistirán a clase durante el mes de junio y realizarán las actividades de ampliación y evaluación que se propongan.

#### **Componentes de calificación del módulo profesional.**

La calificación final del módulo profesional estará compuesta por la suma de las calificaciones y valoraciones

obtenidas en cada uno de los siguientes componentes para cada RA:

- Pruebas teóricas.
- Prácticas a entregar y actividades en clase.
- Valoración de las Actividades de formación en la empresa, realizada por el tutor laboral.
- Otras. Actividades grupales que trabajan aspectos no incluidos en el currículo. Incluye algunas de las actividades extraescolares y complementarias contempladas, ya que todas ellas mejoran la formación.

La nota final del módulo es la suma de todas las actividades entregadas por el alumno a lo largo del curso, y será calculada sobre 10 puntos, y nunca menor a 1.

#### **Instrumentos de evaluación.**

Para la nota global de la **Formación Presencial** se tendrá en cuenta:

- Pruebas escritas o en ordenador individuales.
- Actividades de clase y trabajos.
- Proyectos o prácticas en grupo o individuales.
- Portfolio

Para valorar la **Fase de Alternancia en empresa** tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
- Documento de Seguimiento del tutor docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Dropbox o Google classroom que son numéricas, valorando una tarea diaria a modo de memoria de trabajo.

#### **Criterios de calificación del departamento.**

Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje habrá una calificación final que valorará los resultados conseguidos por los alumnos/as. Esta calificación será un valor numérico entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positiva cuando sea superior o igual a cinco. Para obtenerla es importante establecer unos criterios claros y que éstos sean conocidos por los alumnos/as. Es imprescindible señalar como principio básico que no se puede evaluar únicamente el rendimiento académico de los alumnos/as, sino que tienen que ser analizados y valorados todos los factores que intervienen en la acción educativa.

Los criterios de calificación que van a seguirse en este módulo profesional son los siguientes:

- Se realizarán tres evaluaciones y calificaciones parciales a lo largo del curso. La calificación parcial corresponde con los Resultados de aprendizajes que se hayan evaluado hasta ese momento, según la fórmula del sistema de evaluación continua que se ha visto anteriormente.
- La calificación final del Módulo estará comprendida entre 1 y 10, y lo habrán superado aquellos alumnos cuya calificación sea igual o superior a 5. Se obtendrá como la media de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje. El criterio de redondeo es puramente matemático al número entero más próximo (ej.  $4,49 \approx 4$ , mientras que  $4,50 \approx 5$ ).
- El alumno deberá presentarse a las pruebas periódicas que se realicen, así como entregar, en tiempo y forma, todos y cada uno de los supuestos prácticos planteados por el profesor, para poder ser evaluado.

#### **Rúbricas para la calificación de las Tareas prácticas.**

De forma general adoptamos la siguiente rúbrica sin menoscabo de que sea ajustada para cada una de las tareas que se desarrollen en cualquiera de los tipos de formación.

- Del 90 al 100% de la calificación. Si la Tarea se ajusta a todo lo que se pide en el enunciado.
- Del 90% al 80%. Si está completa pero falla en detalles, como faltas ortográficas o mecanográficas, signo de no cuidar la entrega.
- Del 70% al 80%. Si está completa, pero tiene una presentación pobre y lo entrega de cualquier manera.
- Del 50% al 70%. Si faltan elementos que se piden en el enunciado, pero está bien presentada.
- Del 30% al 50%. Si faltan elementos y la presentación es pobre. En caso de entregas fuera de plazo esta sería la nota máxima que podría conseguir el trabajo de un alumno.
- Del 10% al 30%. Si ha entregado algo de lo que se pide independientemente de la presentación.
- 0% de la calificación, si lo que entrega no es lo que se ha pedido o no ha entregado nada.

18.- ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL EN UT CON DISTRIBUCIÓN DE HORAS.			
ORGANIZACIÓN POR UNIDADES DE TRABAJO		Nº Horas	Fechas
UT01 - El derecho laboral		7	Del 21-09 al 06-10
UT02 - El contrato de trabajo		8	Del 07-10 al 27-10
UT03 - La organización del trabajo		6	Del 28-10 al 11-11
UT04 - La nómina		6	Del 16-11 al 25-11
UT05 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		4	Del 30-11 al 09-12
UT06 - Seguridad Social		4	Del 07-01 al 18-01
UT07 - Trabajo en equipo		4	Del 19-01 al 26-01
UT08- Conflicto y negociación		4	Del 27-01 al 03-02
UT09- Itinerarios profesionales y carrera profesional		3	Del 08-02 al 10-02
UT10- El proceso de búsqueda de empleo		3	Del 15-02 al 17-02
UT11 -Seguridad y salud en el trabajo	3	+ 18	Del 08-03 al 12-04
UT12 - Los riesgos laborales	1		Del 26-04
UT13 - Medidas de prevención y protección	1		Del 10-05
UT14 - Primeros auxilios	2		Del 17-05 al 18-05
UT15 - La gestión de la prevención	2		Del 19-05 al 24-05
UT16- El plan de prevención de riesgos laborales	1		Del 25-05
ORGANIZACIÓN POR TRIMESTRES		Nº Horas	TEMAS o UT
PRIMER TRIMESTRE (SEPT-OCT-NOV-DIC). Incluye la Formación Inicial.		33	01, 02,03,04 y 05
SEGUNDO TRIMESTRE (ENE-FEB-MAR). Formación Presencial en Aula.		18	06, 07,08,09 y 10
TERCER TRIMESTRE (MAR-MAY). Formación Presencial en Aula.		10	11,12,13,14,15 y16
TERCER TRIMESTRE. Formación en Alternancia (MAR-MAY)		18	11,12,13,14,15 y16

+ 02-03 al 14-05

19.- DESARROLLO DE CADA UNIDAD DE TRABAJO (UT).	
Se creará una ficha para cada UT	

UT01	<b>EL DERECHO LABORAL</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	7
CP	OG	RA	Contenidos propuestos y ordenados	
m) s)	u)	3	1. El Derecho Laboral y las relaciones laborales. 2. Fuentes de Derecho del Trabajo. 3. Principios de aplicación del Derecho Laboral. 4. Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales. 5. La participación de los trabajadores en la empresa. 6. La representación colectiva: unitaria y sindical. 7. El convenio colectivo.	
CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores. En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.				



UT02	<b>EL CONTRATO DE TRABAJO</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	8
CP	OG	RA	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
m) s)	u)	3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato de trabajo y la capacidad para contratar.</li> <li>2. Forma y validez del contrato.</li> <li>3. Los elementos esenciales del contrato.</li> <li>4. Modalidades contractuales.</li> <li>5. Modelos de contratos indefinidos.</li> <li>6. Modelos de contratos temporales y otros contratos.</li> <li>7. La relación contractual con una Empresa de Trabajo Temporal.</li> <li>8. Pactos contractuales.</li> </ol>	
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>				

UT03	<b>LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	6
CP	OG	RA	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
m) s)	u)	3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La jornada de trabajo.</li> <li>2. Descansos y festivos.</li> <li>3. Vacaciones y permisos.</li> <li>4. Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>5. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones.</li> </ol>	
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>				

UT04	<b>LA NÓMINA</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	6
CP	OG	RA	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
m)	u)	3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El salario.</li> <li>2. Recibo de salario.</li> <li>3. Devengos.</li> <li>4. Determinación de las bases de cotización.</li> <li>5. Base sujeta a retención de IRPF.</li> <li>6. Deducciones.</li> <li>7. Confección de una nómina.</li> </ol>	
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>				

<b>UT05</b>	<b>MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO</b>			<b>Nº de horas dedicadas a la unidad:</b>	<b>4</b>
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>		
<i>m) s)</i>	<i>u)</i>	<b>3</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La modificación de las condiciones de trabajo.</li> <li>2. La movilidad funcional.</li> <li>3. La movilidad geográfica.</li> <li>4. La suspensión del contrato de trabajo.</li> <li>5. La extinción del contrato de trabajo.</li> <li>6. Derecho Procesal Social.</li> <li>7. Elaboración de finiquitos.</li> <li>8. Los conflictos colectivos.</li> </ol>		
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>					

<b>UT06</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>Nº de horas dedicadas a la unidad:</b>	<b>4</b>
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>		
<i>m) s)</i>	<i>u)</i>	<b>4</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.</li> <li>2. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores.</li> <li>3. Acción protectora.</li> <li>4. Protección por desempleo.</li> </ol>		
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>					

<b>UT07</b>	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>			<b>Nº de horas dedicadas a la unidad:</b>	<b>4</b>
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>		
<i>n) ñ) o)</i>	<i>n)</i>	<b>2</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipos de trabajo.</li> <li>2. La comunicación en los equipos de trabajo.</li> <li>3. La inteligencia emocional.</li> <li>4. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo.</li> <li>5. ¿Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz?</li> <li>6. La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.</li> <li>7. Dinámicas de trabajo en equipo.</li> </ol>		
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>					

<b>UT08</b>	<b>CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN</b>			<b>Nº de horas dedicadas a la unidad:</b>	<b>4</b>
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>		
<i>n)</i>	<i>n)</i>	<b>2</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El conflicto.</li> <li>2. Tipos de conflictos.</li> <li>3. Métodos para la resolución o suspensión del conflicto.</li> <li>4. La negociación como medio de superación del conflicto.</li> </ol>		
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>					

<b>UT09</b>	<b>ITINERARIOS PROFESIONALES Y CARRERA PROFESIONAL</b>		<b>Nº de horas dedicadas a la unidad:</b>	<b>3</b>
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
<i>m)</i>	<i>n)</i>	<b>1</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formación profesional en el sistema educativo.</li> <li>2. Los itinerarios formativos.</li> <li>3. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li> <li>4. Opciones profesionales.</li> <li>5. La carrera profesional.</li> <li>6. El conocimiento personal.</li> <li>7. Análisis del objetivo profesional y plan de acción. El proceso de toma de decisiones.</li> </ol>	
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>				

<b>UT10</b>	<b>EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO</b>		<b>Nº de horas dedicadas a la unidad:</b>	<b>3</b>
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
<i>m)</i>	<i>n)</i>	<b>1</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La búsqueda de empleo.</li> <li>2. El currículum vitae: tipos y estructura.</li> <li>3. Trabajar en Europa. Europass.</li> <li>4. La carta de presentación.</li> <li>5. Pruebas y test psicotécnicos.</li> <li>6. Dinámicas de grupo.</li> <li>7. Entrevistas de trabajo.</li> </ol>	
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>				

<b>UT11</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>Nº de horas dedicadas a la unidad:</b>	<b>3</b>
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
<i>i)</i> <i>j)</i> <i>p)</i>	<i>i)</i> <i>j)</i> <i>q)</i>	<b>5</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo y la salud.</li> <li>2. Posibles daños a la salud del trabajador.</li> <li>3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>4. Responsabilidades y sanciones.</li> <li>5. Marco normativo básico.</li> <li>6. Organismos públicos.</li> </ol>	
<p>CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje          En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.          En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.</p>				

UT12	<b>LOS RIESGOS LABORALES</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	1
CP	OG	RA	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
i) j) p)	i) j) q)	5	1. Los riesgos laborales. 2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. 3. Factores de riesgo medioambientales. 4. Factores de riesgo psicosociales. 5. Otros factores de riesgo. 6. Riesgo eléctrico.	
CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores. En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.				

UT13	<b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	1
CP	OG	RA	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
i) j) p)	i) j) q)	7	1. Medidas de prevención. 2. Principios y técnicas de prevención. 3. Medidas de protección colectiva e individual. 4. La señalización de seguridad.	
CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores. En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.				

UT14	<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	2
CP	OG	RA	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
p)	q)	7	1. Actuación en una situación de emergencia. 2. Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos. 3. Clasificación de los heridos por su gravedad. 4. Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones.	
CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores. En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.				

UT15	<b>LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	2
CP	OG	RA	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
i) j) p)	q) i) j)	6	1. La evaluación de riesgos. 2. El control y la gestión del riesgo. 3. La gestión de la prevención. 4. La organización de la prevención.	
CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores. En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.				

UT16	<b>EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>		Nº de horas dedicadas a la unidad:	1
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>Contenidos propuestos y ordenados</b>	
<i>i)</i> <i>j)</i> <i>p)</i>	<i>q)</i> <i>i)</i> <i>j)</i>	<b>6</b>	1. El Plan de Prevención de riesgos laborales. 2. La vigilancia de la salud. 3. Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales. 4. El Plan de Autoprotección: Plan de Actuación en Emergencias y Plan de Evacuación. 5. La protección frente al fuego.	
CP = Competencias Profesionales. OG = Objetivos Generales. RA: Resultados de Aprendizaje En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores. En la columna Contenidos propuestos y ordenados, Ordenarlos con una lógica didáctica.				